



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE 22 DE JUNIO DE 2018.

En Valladolid, el día 22 de junio de 2018, en la Sala de Reuniones de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (C/ Santiago Alba, nº 1), se reúnen los asistentes que se relacionan a continuación, tanto de la Administración como de las representaciones sindicales:

REPRESENTACIÓN

ADMINISTRACIÓN:

D^a. Marta López de la Cuesta.
Ilma. Sra. Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto.
D^a. María Antonia Abia Padilla.
Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.
D. Francisco José Antolín González
Gerencia Regional de Salud
D. Antonio Ruiz Gómez
Consejería de Educación
D. ^a Begoña Fernández Olaskoaga
Consejería de Fomento y Medio Ambiente
D. ^a Amor Rodríguez Rico
Consejería de Fomento y Medio Ambiente
D^a María Belén Bausela Zamorro
Gerencia de Servicios Sociales
D. ^a Sonia Bustos Arribas
Dirección General de Función Pública
D. Ramón Avelino González López
Dirección General de Presupuestos y Estadística. Consejería de Economía

Asistentes

D^a. María Luisa Viejo Álvarez
D. Manuel Marcos Álvarez

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Por CSI-F:

D. Carlos A. González Ordoñez
D. José Luis Rodríguez González
D. ^a Carmen Gutiérrez Doncel

Por UGT:

D. Javier Martín Ramos
D. Fernando Contreras Alonso
D. Ricardo Vallecillo Torres
D. ^a Alicia Barrios González

Por CCOO:

D. José Luis Corcuera Mendoza
D. ^a María Fernández Escudero
D. Ernesto Ángulo del Río
D. Alfredo Carmena Vara

Por CESM:

D. Juan Carlos Alonso González
D. Manuel Martínez Domínguez
D. ^a M. ^a Nuria García Carravilla

Por FSES:

D^a Mercedes Gago López
D. ^a Pilar Gredilla Fontaneda



ORDEN DEL DIA

Punto primero: Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de fecha 13 de junio de 2018

Punto segundo: Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Preside la reunión la Ilma. Sra. Viceconsejera de la Función Pública y Gobierno Abierto, que da comienzo la sesión, actuando como Secretario Germán Molpeceres Nieto, funcionario del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral. La Sra. Presidenta la declara abierta y válidamente constituida a las 11:00 horas.

Punto primero:

Respecto al Acta de 13 de junio de 2018, se ha presentado una alegación de SATSE-FSES, a la que da lectura la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto, con el siguiente texto: *"Llama la atención el incremento retributivo de casi 500 puestos dentro de la relación de puestos de trabajo que se nos presenta, los cuales suponen casi un porcentaje del 18% de los puestos de la Consejería. Solicito que se nos remita la memoria económica de esta modificación de las RPTs. Lógicamente este incremento retributivo supone un aumento de la masa salarial correspondiente a esta Consejería, ¿se engloba este incremento dentro del 0,2% de incremento que permite el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado? ¿Se plantea desde la Junta como se aplicaría ese incremento del 0,2%?, ¿de manera global entre todas las Consejerías, de manera que unas podrían resultar más beneficiadas que otras o cada Consejería utilizaría el incremento de ese 0,2 % correspondiente a su propia masa salarial?"*

Sometida a votación, se aprueba el Acta de 13 de junio de 2018, con la alegación de SATSE-FSES.

Punto segundo:

Al inicio de la reunión se hace entrega de una copia de las modificaciones que se han producido en algunos puestos y que figuraban erróneamente en el listado.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

La Presidenta de la Mesa, en el inicio de su intervención, se remite a las consideraciones generales que ha realizado en sesiones anteriores, dándolas por reproducidas.

A continuación, y antes de dar la palabra a la representante de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, informa de los siguientes datos:

-La RPT anterior tenía 2877 plazas, ahora 2746 plazas; 228 plazas son altas; 359 plazas son bajas, algunas de las cuales son plazas pendientes de amortizar de una RPT anterior. Se recuerda que en cuanto se queden vacantes se dan de baja.

-En 111 ocasiones se han modificado las plazas con una mejora retributiva. 7 plazas quedan pendientes de amortizar y 50 pendientes de modificación cuando queden vacantes y que supone una bajada de retribuciones. 32 puestos de libre designación pasan a provisión por concurso específico y 57 plazas de concurso específico pasan a concurso ordinario. En definitiva, hay más plazas de concurso ordinario y menos de libre designación y concurso específico, todo ello en aplicación de lo establecido en el Catálogo de Puestos de Trabajo (en adelante CPT).

A continuación se incorpora como Anexo I la intervención realizada por la representante de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

A continuación se incorpora como Anexo II las alegaciones realizadas por el sindicato CSIF

A continuación se incorpora como Anexo III las alegaciones realizadas por el sindicato UGT

A continuación se incorpora como Anexo IV las alegaciones realizadas por el sindicato CC.OO

A continuación se incorpora como Anexo V las alegaciones realizadas por el sindicato CESM-USCAL

La representante de FSES-SATSE señala que ha sido muy poco el tiempo que se les ha dado para estudiar la RPT. Sobre los 11 puestos con mejoría de retribuciones, espera que se les haga entrega de la memoria económica. Pide que las denominaciones de los requisitos de titulación se adapten a las titulaciones legales actuales. Y sobre las negociaciones de la Administración con organizaciones sindicales, que ha mencionado el representante de CESM-USCAL, recuerda que la negociación de las condiciones laborales de los empleados públicos debe llevarse en esta Mesa de Negociación.



Una vez las organizaciones sindicales han realizado sus alegaciones y propuestas al documento, la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto contesta de manera conjunta a todas aquellas cuestiones coincidentes planteadas por los sindicatos

1º Sobre la solicitud de informes de la Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, contesta diciendo que la información que se entrega es la que aprueba por la Junta de Castilla y León mediante Acuerdo. Las RPTs primero se negocian y posteriormente se remiten a esos Centros Directivos para la emisión de sus informes.

2º Sobre la queja de las organizaciones sindicales respecto a que no tienen conocimiento de las RPTs actuales, señala que las mismas están publicadas en la web de la Junta de Castilla y León.

3º La aprobación y modificación de las RPTs se enmarca dentro de las competencias de autorganización de la propia administración. No obstante lo anterior, con la aprobación del Decreto 33/2016, de 22 de septiembre, la administración se ha autolimitado en esta facultad para estas rpts, las primeras de adaptación al catálogo:

- Existe una garantía de que el puesto de trabajo que se encuentra ocupado por el titular en propiedad, éste se ajustará a Catálogo, sin que la adecuación suponga merma retributiva. Esta adaptación se ha notificado a cada funcionario a través del portal empleado público. Tan sólo un 8% de puestos no se han ajustado a Catálogo. La garantía se mantiene para esta primera modificación.

- En el caso de que las plazas no estén cubiertas en propiedad, sino en comisión de servicio o en adscripción provisional, la adecuación de la plaza a Catálogo puede suponer una modificación. En estos casos, la persona que ocupa la plaza podrá seguir en ella, hasta el momento en que se cubra en propiedad

4º Reconoce la rapidez con la que se está tramitando este proceso de la modificación de las RPTs, pero esa rapidez no implica falta de negociación y de diálogo. Como es de todos sabido, la razón de la premura en su aprobación no es otra que el cumplimiento por parte de la administración del compromiso de convocar cuanto antes el CAP

5º Respecto a la coexistencia de distintos tipos de profesionales, no sólo en esta Consejería, sino en otras, es una realidad en esta Administración. Frente a la pugna de colectivos, está la potestad de la administración de definir en qué puestos se necesitan unos profesionales u otros.

Por último, recuerda a los asistentes que todas las propuestas serán estudiadas por cada una de las Consejerías, y será en una Mesa General de



Negociación final en la que se informe de la incorporación o no de sus propuestas a las RPTs

A continuación se reproducen las contestaciones facilitadas por la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto a cada una de las organizaciones sindicales.

CSIF.

Acerca de la alegación sobre la concurrencia de Cuerpos en determinados puestos, la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto señala que las plazas se abrirán a uno u otro grupo, en función de las tareas que tengan que desempeñar en el puesto de trabajo concreto.

Sobre la amortización de plazas de Agentes Medio Ambientales, indica que no se ha amortizado ninguna plaza ocupada por su titular, e incluso por interino.

Sobre el malestar manifestado por distintos Cuerpos Especializados, se revisarán las alegaciones presentadas, como por ejemplo las relativas a las Jefaturas de Sección. No obstante lo anterior, se ha intentado ajustar las plazas a las necesidades del servicio.

Con respecto al cambio de tres puestos de Ingenieros de Telecomunicaciones que estaban adscritos a servicios periféricos, y pasan ahora a depender de SSCC, es preciso señalar que en la actualidad existen 12 plazas, de las cuales 3 están cubiertas en adscripción provisional. De las nueve restantes, sólo 3 son las que experimentan este cambio.

En relación a Cyldigital, el personal que en la actualidad prestan sus servicios son laborales que estaban adscritos a los laboratorios cerrados temporalmente. Recibieron en su día una formación para poder desempeñar esas tareas. Ahora, con esta propuesta se dan de alta plazas de funcionarios y con un perfil que se ajusta a las tareas desarrolladas en esos centros. Con respecto al personal laboral, las opciones serían volver a su laboratorio en caso de reapertura del mismo, o en otro caso mantenerse desempeñando las funciones en el CyL digital hasta que se extinga o se concurse a otra plaza.

Sobre la RPTs de laborales, en este momento se están negociando las RPTs de funcionarios, posteriormente, se iniciará el proceso de negociación de las RPTs del personal laboral.

Especial interés merece la afirmación realizada por el sindicato de que la modificación de las RPTs no tiene criterio ni motivación. Desde que en el año 2015, con la firma del Acuerdo Marco, se inició este proceso, los trámites han seguido su curso, ajustándose en todo momento a la normativa aprobada y negociada por los miembros presentes en esta Mesa.



Asimismo, y con respecto a la afirmación de que hay puestos de trabajo que no se ajustan al CPT, no es cierto. Todos los puestos de la RPT se ajustan al Catálogo. No obstante, puede haberse producido un error, por lo que se ruega lo comuniquen para poder subsanarlo.

UGT.

Con respecto a la alegación relativa a los intereses contrapuestos de diversos colectivos, la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto aclara que en la RPT anterior existían puestos que incluso estaban abiertos a 7 titulaciones distintas. Esta situación no es la deseable, la única intención en aquel momento era asegurar su ocupación. Con estas propuestas, los puestos se ocuparán por aquellos profesionales que se adapten a las funciones implícitas de ese puesto de trabajo.

Recuerda, respecto a la falta de información a los empleados públicos, que el Decreto se aprobó hace 2 años y fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, garantizando su general conocimiento. Las consecuencias de que el puesto de trabajo sea o no ajustado al CPT vienen determinadas en el propio texto normativo. No obstante, todos saben que cuando la administración proyecta un cambio de RPTs la plantilla se preocupa

Califica de problema técnico el de la nomenclatura del CPT. En Persigo todas las columnas a utilizar están ocupadas, por lo que abrir una nueva llevaría mucho tiempo. Una vez las RPTs estén aprobadas y consolidadas se colgarán en el Portal del Gobierno Abierto, esta vez, con nuevas columnas que favorezcan su identificación.

Con respecto a la exigibilidad de titulaciones y la adaptación al Plan Bolonia, se señala que el Plan Bolonia establece Grados, pero en la actualidad siguen existiendo Licenciaturas y Diplomaturas, por lo que no se pueden suprimir estas titulaciones. No es admisible equiparar al Graduado con el Licenciado, porque el primero necesita además del Grado un máster habilitante. Es una cuestión de legalidad y las sentencias, en sus pronunciamientos, lo impiden.

UGT ha planteado que se especifique, para los antiguos Jefes de Negociado de los servicios de asuntos económicos y de personal, la especificación de puesto de Gestión tipo B o tipo C. Contesta la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto que se han adaptado formalmente al CPT, sin distinciones.

Sobre el asunto de bajas de plazas de Auxiliares Administrativos en los Servicios Periféricos, recuerda que el Cuerpo Auxiliar Administrativo es el más numeroso de la Administración de la Comunidad, más de 4000 personas, por lo que las amortizaciones les afectan en un porcentaje mayor que en el resto de cuerpos. En la actualidad siguen existiendo plazas vacantes.



Sobre los Laboratorios de Control de Calidad, se informa que en su momento se suspendió temporalmente la actividad de 7 ; ahora reabren 3, siendo lo razonable ajustar las plazas a las necesidades reales.

Con respecto a los Ingenieros de Telecomunicaciones, explica que hay que intentar cubrir las plazas creadas. En la historia de la Junta de Castilla y León, ha habido 3 convocatorias de esta especialidad, y que todos los actuales ocupantes se encuentran en adscripción provisional. Mientras no esté clara la pendencia judicial sobre la titulación de Ingeniero no se ofertarán plazas de empleo público. Cuando exista seguridad jurídica convocaremos las plazas.

Con respecto al incremento de plazas que plantea UGT, hay que señalar que la voluntad de la administración en estos momentos es adecuar y ordenar las RPTs a la estructura aprobada de cada Consejería y/o OOAA. En fases posteriores, se podrán abordar nuevas necesidades de plazas.

CCOO

Con respecto a la comparación realizada por el sindicato, relativa a la propuesta, no negociada ni aprobada, del año 2007, hay que señalar que las necesidades actuales no son las de hace 11 años, y las RPT s deben de adaptarse a ellas.

Indica, también, que en esta Consejería no hay un trasvase de una parte de la Consejería a otra, sino de 2 Consejerías que se unen.

Respecto a las fichas de los puestos, comenta que no existen y no las ha visto nunca. La respuesta de CCOO es que en el CPT aparece una definición de funciones.

Sobre los puestos ultraperiféricos, se realizará un estudio que, en su momento, será entregado a los sindicatos.

Acerca de la afirmación del incremento de méritos específicos necesarios para el desempeño de algunas plazas, informa la Viceconsejera que en número son unas 20 plazas de un total de más de 1000, con lo que no es significativo. Su introducción obedece a la necesidad de verificar condiciones de trabajo que no aparecen en el CPT. Las Consejerías deben justificar las plazas con méritos específicos. De todas formas, si alguna organización sindical conoce algún caso que no sea así, agradecería se informase.

Sobre la discriminación salarial del C2 con respecto a otros colectivos, compara la cifra con los Jefes de Servicio, afirma que 426 puestos de auxiliares administrativos pasan del nivel 12 al nivel 14 y el número de Jefes de Servicio Territorial que pasan de nivel 26 a 28, cerca de 80. Al ser el Cuerpo más numeroso de la Junta de Castilla y León, en proporción ha



obtenido más mejoría económica los Cuerpos C1 C2 que, por ejemplo, A1 A2. Observando las retribuciones, se advierte que las subidas son siempre lineales. Pero la única vez que se han reducido las retribuciones, en el año 2010, en cumplimiento de la normativa básica aprobada por el Gobierno de España, en esa bajada, salieron más perjudicados los A1 A2 a los que se les redujo un 10%, frente al 2, 3% máximo que se redujo a los grupos más bajos. En la reducción de las pagas extraordinarias las del grupo C1 C2 fue muy inferior porcentualmente a las de otros, que llegó a alcanzar el 50% en el A1.

A las alegaciones de que, al amortizar las plazas de auxiliares administrativos se va a incrementar la carga de trabajo de otros cuerpos, contesta que las plazas se amortizan porque están vacantes. Si las vacantes se han producido por traslado de los ocupantes a otras plazas por hallarse desbordados de trabajo, pide que se informe a Función Pública. El representante de CCOO contesta que, por ejemplo, el Servicio Territorial de Zamora.

Con respecto a la consulta de la plaza 40218, pendiente de modificación, se informa que no pertenece a servicios periféricos sino que depende de los Servicios Centrales de la Consejería aunque se localice en Soria.

CESM -USCAL

Acerca del personal indefinido no fijo, comunica que después de estas RPTs de funcionarios, se tiene intención de que se publiquen aparte.

Toma nota la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto de las alegaciones de CESM-USCAL sobre las Unidades de Fauna Silvestre.

La Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto informa de que se hace entrega de las RPTs de las Gerencia de Servicios Sociales y de la Consejería de Cultura y Turismo, y añade que en la siguiente reunión se entregarán las RPTs del resto de las Consejerías.

El representante de CCOO pide explicaciones porque entiende que no se ha respondido a su alegación respecto a la situación en este RPT de los Ingenieros Técnicos Forestales. Le contesta la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto que a las 3 ó 4 primeras cuestiones que plantea se contesta con el Catálogo, que hay que considerar o tener en cuenta, a estos efectos, las funciones que figuran en el Catálogo más las de las RPTs. La respuesta del representante de CCOO es que, a su juicio, existe una discrepancia entre lo que determina el CPT respecto a sus funciones y lo que, a su vez, figura en la RPT concreta, cuando debería primar lo que dice el CPT. Le contesta la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto que se revisará el asunto.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

La Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto anuncia la convocatoria de una próxima reunión para el día 2 de junio de 2018, y en ésta se hará entrega del resto de las RPTs. El representante de CESH-USCAL solicita que las RPTs que se han entregado hoy se faciliten también en excel o por correo electrónico. Responde la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto que así se hará junto a la convocatoria de la próxima reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,30 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.